

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ejecutivo Singular de Serafín Gualteros Torres contra Oscar Alexander Orozco Hincapie y María Hidalba Orozco Hincapie. Radicación 2019-120.

Se atiende la solicitud del ejecutante señor Serafín Gualteros Torres en el escrito que se encuentra en el folio 23.

En consecuencia, se ordena continuar con el trámite procesal y se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 9 de Mayo de 2022, para que se lleve a efecto en el recinto de este Despacho la **AUDIENCIA INICIAL**, establecida en el artículo 372 del Código General del Proceso, en los términos y para la finalidad señalada en auto del 22 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

ANOTADO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –
La anterior providencia se notifica por Estado
Nro. _____ en el día de hoy _____

SULMEY FERNÁNDEZ BERNATE.
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –
La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de
hoy _____ a las _____
Inhábiles los días _____

SULMEY FERNÁNDEZ BERNATE.
Secretaria.